



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. V/12/2010/2022/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/357: Se aprobó otorgar beca crédito completa para la C. Zúñiga Pineda Sandra como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, a partir del 01 de febrero de 2011 y hasta el 31 de enero de 2013.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciembre de 2010



Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutillo, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/357

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por la C. Zúñiga Pineda Sandra, y;

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biotógicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, la C. Zúñiga Pineda Sandra, en su carácter de Profesor de Asignatura "A" de esta Casa de Estudios, con base en la fracción II, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 27 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22 y 23 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar el programa de Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara.
4. Que con fecha 22 de octubre del presente año, el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.
5. Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C. Zúñiga Pineda Sandra **(SI)** se encuentra debidamente integrado.
6. Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/357

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becario, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:
- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
 - Ser de nacionalidad mexicana (SI);
 - Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación (SI);
 - Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
 - Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
 - Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (SI);
 - En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (No aplica); y
 - Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (SI).
8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción II, 20, 22, 23 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIO de la beca-crédito completa, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos En la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del 01 de febrero de 2011 y hasta el 31 de enero de 2013, a favor de la C. Zúñiga Pineda Sandra.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.
- III. Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/357

- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a la C. Zúñiga Pineda Sandra como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, a partir del 01 de febrero de 2011 y hasta el 31 de enero de 2013.

SEGUNDO.- La BECA-CREDITO COMPLETA con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será por 2 DOS AÑOS contados a partir del 01 de febrero del 2011 y hasta el 31 de enero del 2013, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a) Manutención mensual \$6,500.00;
- b) Material bibliográfico anual \$3,000.00; y
- c) Colegiatura semestral \$15,000.00;

TERCERO.- La C. Zúñiga Pineda Sandra deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

CUARTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Zúñiga Pineda Sandra, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/357

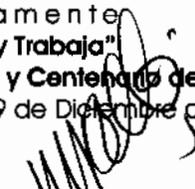
QUINTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

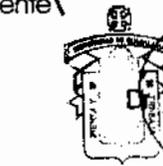
"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 9 de Diciembre de 2010


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente


Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

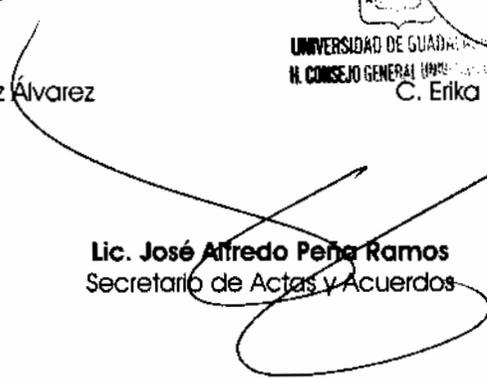

Dr. Jaime Agustín González Álvarez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado


C. Erika Nohermí Delgadillo Bañales


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Solicitud de Beca



1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE ARQUITECTURA
Y DISEÑO

Tipo de Beca solicitada

2.- Beca Completa
Beca Complementaria

Iniciación
Continuación

Manutención
Transporte
Seguro Médico
Instalación
Material Bibliográfico

Datos Generales del Aspirante

3.- Zuñiga
Apellido Paterno

Pineda
Apellido Materno

Sandra
Nombre(s)

4.- Sexo Femenino
 Masculino



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Escolaridad

11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: Estructuras para el montaje y exhibición de gráficos en el
Zoológico Guadalajara

Año de obtención del título: 17 de mayo 2000

Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

Año de obtención del grado _____

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

Institución: _____

Facultad, escuela, institución centro o departamento:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Programa Académico

13.- Nombre oficial del programa:

_____ Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos _____

14.- Nivel:

(X) Maestría () Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

_____ Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño _____

16.- Facultad, instituto, centro o departamento: _____

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle: Calzada Independencia Norte Número: 5075

Colonia: Huentitán El Bajo C. P. 44250

Municipio o entidad: Guadalajara Jalisco Teléfono: 1202-3000



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico

Subprograma de Formación del
Personal Académico

21.A- ¿Tramita otro tipo de apoyo económico? Si () No (X)

Una fuente distinta:

Origen _____ (CONACYT, Promep,
Gov. Extranjeros, etc.)

Tipo: _____

Monto mensual solicitado \$ _____

Fecha de respuesta al trámite que está realizando: _____

Vigencia: Fecha de inicio _____

Fecha de Terminación _____

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura?

(X) SI () No

Frecuencia de Pago

Colegiatura: SEMESTRAL

Costo: \$ 15,000.00 - QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.

Inscripción: UNICA

Costo: \$ 560.00 - QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

Lugar y fecha: GUADALAJARA JULIO 28 OCTUBRE 2010

Firma del Aspirante

Sandra Cuija P.

CURRÍCULUM VITAE

D.I. Sandra Zufiga Pineda

CURRÍCULUM VITAE



GENERALES:

Nombre: **Sandra Zuñiga Pineda**
Domicilio: **Industria 441-2, Col. Tepeyac, Zapopan Jal., C.P. 45150**
Tel. particular: **01(33) 36362447**
Tel. cel: **(044) 331 366 3988**
Fecha de nacimiento: **01 de diciembre de 1970**
Lugar de nacimiento: **México D. F.**
Estado civil: **Soltera**

Profesión: **Diseñadora Industrial**
Curp: **ZUPS-701201MDFXNN05**
R. F. C.: **ZPUS-701201**
Matrícula cartilla S. M. N.: **B-212419**
Instituto Federal Electoral: **Clave ZGPNSN70120109M400, folio 22524107**
Afilación I. M. S. S.: **74907063593**

Correo electrónico: **sandra.z.p@hotmail.com (personal)**
zandyzp@hotmail.com (personal)

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura: **1991-1996, Facultad de Diseño, Universidad de Guadalajara.**
Título de tesis para obtención de grado en la Licenciatura en Diseño Industrial, *Estructuras para el montaje y exhibición de gráficos en el Zoológico Guadalajara.*

EXPERIENCIA LABORAL:

Como Dibujante **Primera en Gráficos S. A. de C. V.**
1995-1998

Como Diseñadora Industrial: **Microcomugados de cartón S. A. de C. V.**
1998-2002

Como profesor: **Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño**
Profesor de Asignatura "A", 2002 a la fecha.

Código: **2236613**

IDIOMAS:

Inglés: ESCRITURA: 70%
LECTURA: 80%
CONVERSACION: 60%

PUBLICACIONES:

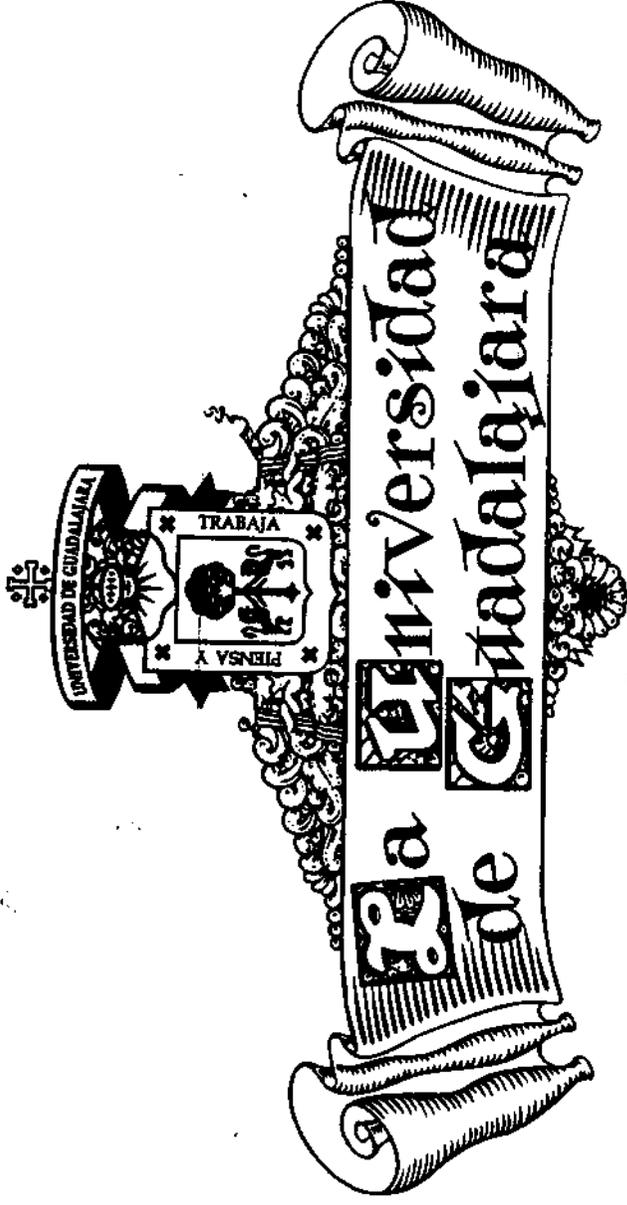
ARTICULO. LA PEDAGOGÍA EN LAS PRÁCTICAS DOCENTES EN LA REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN DEL DISEÑO. PLANES Y PROGRAMAS ACTUALES.

EN EL LIBRO *LA REPRESENTACIÓN PARA EL DISEÑO EN EL SIGLO XXI*, 2009
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, ISBN 978-607-450-132-2

OTRAS ACTIVIDADES:

FABRICACIÓN Y REPARACION DE MUEBLES.
NEGOCIO FAMILIAR DEL AÑO 1992 A LA FECHA

Octubre 2010



Otorga a
Sandra Zúñiga Pineda

el título de

Licenciado en Diseño Industrial

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“Prensa y Trabajo”

Coahuila de Arte y Diseño Industrial, México a 17 de Mayo de 2000.

El Rector General

Victor MG

Dr. Victor Manuel González Romero

El Secretario General

[Signature]

Lic. José Trinidad Acosta López

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE ARTE,
ARQUITECTURA Y DISEÑO

El que suscribe **MTR. ERNESTO FLORES GALLO**, Secretario Administrativo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara

CERTIFICA

Que según constancias que existen en el archivo de este Centro, la **C. SANDRA ZÚÑIGA PINEDA**, cuyo retrato consta el margen, cursó y aprobó **TOTALMENTE** las materias del Plan de Estudios de la Carrera de **LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL**.

No. A 36774

Núm. 0309-2008

Código. 086007495



RECTORIA

Centro Universitario de
Arte, Arquitectura y Diseño

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS

RECTOR DEL CENTRO

DR. MARIO ALBERTO OROZCO ABUNDIS

ASIGNATURA	CALIFICACION	FECHA	TIPO
PRIMER SEMESTRE			
MATERIALISMO HISTÓRICO DIALÉCTICO	95 NOVENTA Y CINCO	06/01/92	ORD
MATEMÁTICAS	75 SETENTA Y CINCO	30/07/92	EXT
FUNDAMENTOS DE DISEÑO TRIDIMENSIONAL I	90 NOVENTA	14/01/92	ORD
FUNDAMENTOS DE DISEÑO BIDIMENSIONAL II	96 NOVENTA Y SEIS	15/01/92	ORD
DIBUJO TÉCNICO I	65 SESENTA Y CINCO	24/01/92	ORD
DIBUJO Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN I	80 OCHENTA	20/01/92	ORD
FOTOGRAFÍA I	95 NOVENTA Y CINCO	22/01/92	ORD
SEGUNDO SEMESTRE			
HISTORIA DE LA CULTURA I	98 NOVENTA Y OCHO	09/07/92	ORD
FÍSICA I	100 CIEN	10/07/92	ORD
FUNDAMENTOS DE DISEÑO TRIDIMENSIONAL II	84 OCHENTA Y CUATRO	15/07/92	ORD
FUNDAMENTOS DE DISEÑO BIDIMENSIONAL II	81 OCHENTA Y UNO	07/07/92	ORD
DIBUJO TÉCNICO II	76 SETENTA Y SEIS	13/07/92	ORD
DIBUJO Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN II	70 SETENTA	14/07/92	ORD
FOTOGRAFÍA II	90 NOVENTA	16/07/92	ORD
FUNDAMENTOS DE DISEÑO ESTRUCTURAL	98 NOVENTA Y OCHO	06/07/92	ORD
TERCER SEMESTRE			
HISTORIA DE LA CULTURA II	95 NOVENTA Y CINCO	07/01/93	ORD
FÍSICA II	100 CIEN	06/01/93	ORD
ETOLOGÍA HUMANA I	85 OCHENTA Y CINCO	05/01/93	ORD
METODOLOGÍA I	70 SETENTA	14/01/93	ORD
GEOMETRÍAS DESCRIPTIVA I	100 CIEN	04/01/93	ORD
INTRODUCCIÓN A LA SEMIÓTICA	100 CIEN	13/01/93	ORD
DISEÑO I	85 OCHENTA Y CINCO	26/01/93	ORD
CUARTO SEMESTRE			
HISTORIA DE LA CULTURA III	77 SETENTA Y SIETE	05/07/93	ORD
MECANISMOS I	85 OCHENTA Y CINCO	09/07/93	ORD
ETOLOGÍA HUMANA II	60 SESENTA	06/07/93	ORD
GEOMETRÍAS DESCRIPTIVA II	80 OCHENTA	15/07/93	ORD
ANÁLISIS DE MATERIALES	85 OCHENTA Y CINCO	13/07/93	ORD
METODOLOGÍA II	70 SETENTA	07/07/93	ORD
DISEÑO II	83 OCHENTA Y TRES	26/07/93	ORD
QUINTO SEMESTRE			
HISTORIA DEL ARTE MEXICANO	65 SESENTA Y CINCO	18/01/94	EXT
ETOLOGÍA HUMANA II	85 OCHENTA Y CINCO	17/01/94	ORD

A la hoja Núm. 2.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTR. ERNESTO FLORES GALLO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Hoja 2.

Certificado de la C. ----- **SANDRA ZÚÑIGA PINEDA** -----

CENTRO UNIVERSITARIO
DE ARTE,
ARQUITECTURA Y DISEÑO

No. **A 36772**

Núm. **0309-2008**

Código. **086007495**

QUINTO SEMESTRE

INTRODUCCIÓN ECONÓMICA POLÍTICA	100 CIEN	06/01/94	ORD
MECANISMOS II	85 OCHENTA Y CINCO	04/01/94	ORD
EPISTEMOLOGÍA PARA EL DISEÑO	80 OCHENTA	05/01/94	ORD
MATERIALES Y PROCESOS INDUSTRIALES I	72 SETENTA Y DOS	07/01/94	ORD
DISEÑO III	88 OCHENTA Y OCHO	12/01/94	ORD

SEXTO SEMESTRE

HISTORIA DEL ARTE Y DISEÑO MEXICANO	60 SESENTA	12/07/94	ORD
ECOLOGÍA	83 OCHENTA Y TRES	21/07/94	ORD
ESTRUCTURAS SOCIOECONÓMICAS DE MÉXICO	100 CIEN	15/07/94	ORD
MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES II	86 OCHENTA Y SEIS	13/07/94	ORD
DISEÑO IV	88 OCHENTA Y OCHO	20/07/94	ORD

SÉPTIMO SEMESTRE

HISTORIA DE LAS ARTESANÍAS MEXICANAS	95 NOVENTA Y CINCO	09/01/95	ORD
DISEÑO V	87 OCHENTA Y SIETE	25/01/95	ORD

OCTAVO SEMESTRE

DISEÑO VI	100 CIEN	27/07/95	EXT
SEMINARIO	100 CIEN	07/07/95	ORD

NOVENO SEMESTRE

DISEÑO TESIS	85 OCHENTA Y CINCO	17/01/96	ORD
--------------	--------------------	----------	-----

NOTA: Las abreviaturas en la columna TIPO tiene las siguientes equivalencias. ORD.- Ordinario, EXT.- Extraordinario, Rev.- Revalidación, ACR.- Acreditada, EQV.- Equivalente.

La escala de calificaciones es centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.



RECTORIA

Centro Universitario de
Arte, Arquitectura y Diseño

El presente certificado ampara 46 cuarenta y seis materias, con un promedio global de 85.36 (OCHENTA Y CINCO 36/100).

Se pagó los derechos correspondientes en la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, el día 02 de mayo del 2008.

Guadalajara, Jalisco, a martes 24 de junio del 2008.

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS

RECTOR DEL CENTRO

DR. MARIO ALBERTO OROZCO ABUNDIS

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mtro. ERNESTO FLORES GALLO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
RECTORÍA

REC/1645/2010

DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS
PRESENTE

Reciba un cordial saludo, al tiempo me permito expresar mi apoyo a la profesora Sandra Zuñiga Pineda, con código 2236613, para obtener la beca para iniciar estudios de maestría, conforme a la Convocatoria publicada el pasado lunes 25 de octubre de 2010 en la Gaceta Universitaria.

En caso de ser beneficiaria de la beca para cursar los estudios de Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, el Departamento de Producción y Desarrollo al cuál se encuentra adscrita la profesora Zuñiga conseguirá impulsar la profesionalización de su planta académica para cumplir con estándares nacionales e internacionales, así como promover la formación de recursos humanos para la investigación y operar un programa de impulso para la formación de investigadores.

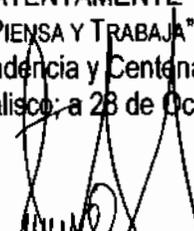
Así mismo con la obtención del grado de maestría por la profesora el Centro Universitario podrá atender las necesidades de renovación generacional de la planta académica y logrará incrementar los indicadores de capacidad académica.

Anexo al presente la carta expedida por el Jefe de Departamento y el acta del colegio departamental en donde se apoya la solicitud de la profesora.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, a 28 de Octubre de 2010


DR. MARIO ALBERTO OROZCO ABUNDIS

RECTOR



RECTORÍA

Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño

ANEXOS
c.c.p. Archivo
MAOA/FJGM/avv*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO

PD 093/2010

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
Presente

Por medio de la presente solicito a Usted de la manera mas atenta, el apoyo a la candidatura para participar en la convocatoria a becas para estudios de posgrado de la **Profesora Sandra Zuñiga Pineda**, adscrita al Departamento de Producción y Desarrollo.

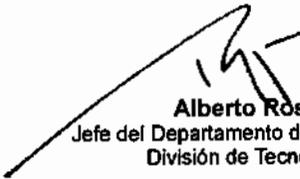
Dicha docente cursará estudios de posgrado en la Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos adscrita a este Centro Universitario, con una duración de cuatro semestres.

Los beneficios que al término de los estudios de posgrado de la Profa. Zuñiga tendrán en el Departamento y el Centro Universitario son: Elevación del nivel de estudios de la planta docente, posibilidad de participar en convocatorias PROMEP, posibilidad de obtención de plaza de tiempo completo y posible continuación de estudios de doctorado, todo ello en plena congruencia con el Plan de desarrollo del Departamento, y por ende del Centro Universitario.

Agradeciendo su atención, y en espera de vernos favorecidos con su apoyo, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. a 27 de Octubre de 2010


Alberto Rosa Sierra, Dr.
Jefe del Departamento de Producción y Desarrollo
División de Tecnología y Procesos
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO
Centro Universitario de Arte
Arquitectura y Diseño




RECTORIA
Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y PROCESOS
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO

Acta de Colegio Departamental Departamento de Producción y Desarrollo División de Tecnología y Procesos

Siendo las 9:00 hrs. del día 28 de octubre del año 2010, estando presentes los integrantes del colegio departamental:

Alberto Rosa Sierra, Dr.

Jefe del Departamento de Producción y Desarrollo

Mtra. Rosa Amelia Rosales Cinco

Presidente de la Academia de Ergonomía

LCP. Mirna Martínez López

Presidente de la Academia de Administración

MDP. Velia Irina Zamora Quezada

Presidente de la Academia de Tecnologías para el Diseño

Mtro. Jorge Campos Sánchez

Presidente de la Academia de Medios Técnicos

Mtro. Gabriel Orozco Grover

Coordinador del Laboratorio para la Optimización Gráfica

MDI. Enrique Herrera Lugo

Coordinador del Laboratorio de Innovación Tecnológica para el Diseño

Dr. Rosalío Ávila Chaurand

Director del Centro de Investigaciones en Ergonomía

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Presentación y aprobación en su caso, de solicitudes de académicos del Departamento para participar en la convocatoria al Programa especial para otorgamiento de becas para estudios de posgrado.

Punto 1

Se declara quórum legal y da inicio a la reunión del colegio departamental, de conformidad con la orden del día.

Punto 2

De acuerdo a la convocatoria para participar en el Programa especial para el otorgamiento de becas para estudios de posgrado, el cual establece como requisito de participación, presentar carta de apoyo de éste Colegio Departamental, donde se manifieste la pertinencia y beneficios de la participación de la solicitante al Departamento.

Para tal fin, se presenta una solicitud de apoyo para una académica adscrita al Departamento:

2.1 Solicitud de apoyo para la **LDI. Sandra Zuñiga Pineda**, quien ha sido aceptada para estudiar el programa de *Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos*, impartida en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y con una duración de cuatro semestres.

En dicha solicitud la pertinencia del programa de posgrado elegido por la solicitante es congruente con el perfil de las materias y actividades del Departamento, así mismo contribuirá a la mejora de las actividades académicas propias del Departamento, así como con el Plan de Desarrollo Institucional del Centro Universitario, al incrementar los indicadores del nivel académico de la planta docente y permitiendo el acceso a la solicitante a programas institucionales que marcan como requisito la posesión de un posgrado, por lo que, este Colegio Departamental otorga su apoyo amplio a la solicitud presentada.

Sin otro particular, se cierra la sesión.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco a 28 de octubre de 2010



Alberto Rosa Sierra, Dr.
Jefe del Departamento de Producción y Desarrollo



Mtra. Rosa Amelia Rosales Cinco
Presidente de la Academia de Ergonomía



LCP. Mirna Martínez López
Presidente de la Academia de Administración

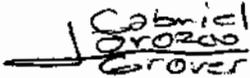


MDI. Enrique Herrera Lugo
Coordinador del Laboratorio de
Innovación Tecnológica para el Diseño

MDP. Velia Irina Zamora Quezada
Presidente de la Academia de Tecnologías para el Diseño



Mtro. Jorge Campos Sánchez
Presidente de la Academia de Medios Técnicos



Mtro. Gabriel Orozco Grover
Coordinador del Laboratorio
para la Optimización Gráfica



Dr. Rosalío Avila Chaurand
Director del Centro de Investigaciones en Ergonomía



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE DISEÑO
MAESTRÍA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS

MDDNP141/2010

Sandra Zuñiga Pineda
Presente

Por éste conducto, me permito informarle que la Junta Académica de la Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos le extiende la presente carta de **"ACEPTACION"** para cursar este posgrado, que inicia en Febrero de 2011 y concluye en Enero de 2013, condicionada a la entrega de la documentación completa, requerida por la Coordinación de Control Escolar de este Centro Universitario.

Se extiende la presente a petición del la interesada y para los fines que a ella convengan.

Sin más por el momento y en espera de su respuesta se despide atentamente

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal. a 28 de octubre de 2010



Graciela Mayagoitia Viramontes

M.D.P. Graciela Mayagoitia Viramontes
Coordinadora de la Maestría en Diseño
y Desarrollo de Nuevos Productos

ccp archivo



Justificación

La competitividad y desarrollo de las micro y pequeñas empresas mexicanas, hace necesario un reordenamiento de sus estrategias, donde incluyan profesionistas capaces de participar sustantivamente en la planificación, diseño, desarrollo y evaluación de nuevos productos que cooperen al necesario crecimiento de estas empresas.



Enfoques

Los proyectos deberán contemplar al menos una de las dos grandes vertientes que contempla el Departamento de Proyectos de Diseño como parte del plan de desarrollo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

- Desarrollo Social
- Desarrollo Sustentable

Perfil de Egreso

El egresado de acuerdo a su preparación e intereses particulares mostrará una mezcla individual de características como:

Investigador

- Detecta áreas donde realizar aportaciones de interés para la comunidad.
- Propone nuevas líneas de investigación Gestiona y ejerce recursos para sus actividades y establece nexos con los usuarios de esa actividad.
- Publica y difunde sus trabajos en foros nacionales e internacionales.
- Se desempeña con todo profesionalismo en la docencia.

Profesional

- Promueve y participa en proyectos de diseño y desarrollo de productos dentro de la pequeña y mediana empresa en la región, conjuntando armónicamente los factores que definen los valores de un objeto.
- Propone productos que se distinguen por su aporte innovativo.
- Establece probables escenarios futuros donde los resultados de su trabajo serán coherentes con ellos.
- Se desempeña con eficiencia en el entorno tecnológico de la región al entender las necesidades y las posibilidades de los centros de producción de la zona.
- Interpreta correctamente la normatividad internacional y la aplica en su trabajo de diseño y desarrollo de nuevos productos.
- Participa activamente junto con otros profesionales en evaluaciones de calidad de productos.
- Participa en asociaciones profesionales a niveles nacional e internacional.

Líneas de Investigación

Diseño y Desarrollo de Productos

- Tecnología y proyectos
- Proyectos aplicados de desarrollo de productos
- Análisis y crítica de productos
- Diseño y sociedad
- Comunicación visual
- Comunicación visual en el desarrollo de productos

Elenco de materias

Lista de asignaturas de las cuales se oferta semestralmente una selección propuesta por el Comité Técnico de la Maestría.

Diseño aplicado I	40	0	5
Investigación Científica	40	0	5
Análisis de la información de la mercadotecnia	40	0	5
Desarrollo de nuevos productos I	20	20	4
Diseño aplicado II	40	0	5
Análisis del uso de los objetos	40	0	5
Factores de calidad del producto	40	0	5
Desarrollo de nuevos productos II	20	20	4
Diseño aplicado III	40	0	5
Técnicas y métodos de conceptualización	20	20	4
Estrategias de diseño para la productividad	40	0	5
Análisis de futuros	40	0	5
Diseño aplicado IV	40	0	5
Desarrollo humano	40	0	5
Gestión del diseño	40	0	5
Elementos de pedagogía y didáctica para la enseñanza del diseño	40	5	5
TOTALES	580	60	77